



6

Alega la acusación: los actos de este señor son constitutivos de un delito de robo y se le debe condenar en consecuencia.

Alego yo: como mucho este señor habría cometido un hurto, pero ni siquiera está probada su autoría, así que solicito la libre absolución.

Dictamina su Señoría: absolución.

Me acerco al estrado: Doña Matilde, gracias por su sentencia, esto iba cogido por los pelos...

Tranquila Letrado, desde que me llevé sin pagar un paquete de filetes, por equivocación, me he vuelto muy indulgente con los hurtos....